U N I V E R S I D A D V E R A C R U Z A N A

SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA

Con fundamento en los artículos 142, 144, 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 159 y demás relativos del Estatuto de los Alumnos 2008, la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana:

C O N V O C A

A LOS REPRESENTANTES TITULARES DE GENERACIÓN PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJERO(A) ALUMNO(A) (TITULAR Y SUPLENTE) DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE DERECHO, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. Podrán participar los representantes de generación titulares que cubran con los siguientes requisitos:

   I. Ser mexicano;
   II. Ser alumno del Programa Educativo de Derecho SEA;
   III. Haber cubierto como mínimo el 50% de los créditos del programa educativo de Derecho;
   IV. Haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior (Febrero-Julio 2016), o ser alumno regular, con un promedio

general de calificaciones mínimo de 8 correspondiente al nivel y al plan de estudios;

V. Haber estudiado en alguna de las entidades académicas de la Universidad Veracruzana por lo menos en los dos últimos años;

VI. No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica, el Estatuto y demás legislación universitaria; y

VII. No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución.

2. El registro de los aspirantes se llevará a cabo el día **26 de Noviembre del año 2016**, ante las Coordinadoras Regionales y Administrativas (En el caso de Xalapa) en horario de las 9:00 horas a las 14:00 horas y de las 16:00 horas hasta las 21:00 horas.
3. La elección del **Consejero Alumno** (titular y suplente) se realizará el día **3 de diciembre de 2016 a las 13:00 horas**, a través de videoconferencia mediante la plataforma *Hangout,* con sede en la ciudad de Veracruz y con enlace en las regiones en donde el Sistema de Enseñanza Abierta oferta el programa de Derecho.

   Para tal efecto los representantes de generación deberán presentarse en la Coordinación Regional del Programa Educativo de Derecho SEA, y en el caso de Xalapa deberán presentarse en el CAM (Centro de Aprendizaje Multimodal) ubicado en el Campo Sur (A un costado de la biblioteca), a las **13:00 horas.**
4. En la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria se reunirán los representantes alumnos en la Coordinación Regional del SEA. El cuerpo electoral se integrará por tres académicos designados por el Director General y tres alumnos designados por los representantes alumnos. De los académicos, uno será el presidente, otro el secretario y el tercero el escrutador, de los alumnos los tres serán escrutadores.
5. El cuerpo electoral procederá a realizar la votación y a practicar el correspondiente escrutinio, levantando el acta que firmarán los representantes de la Dirección y alumnos. La falta de firma de estos últimos no invalidará la elección.

6. El voto será secreto y se asentará en las papeletas que para el efecto entregará el presidente del cuerpo electoral, a través de las coordinadoras regionales.
7. El resultado de cada votación será inapelable y se hará del conocimiento del Director General del Sistema de Enseñanza Abierta, quien a su vez deberá comunicarlo al alumnado, los académicos y las autoridades universitarias.
8. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Director General del Sistema de Enseñanza Abierta.

A T E N T A M E N T E

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"

Xalapa, Ver., 18 de Noviembre de 2016

MTRO. MIGUEL SOSA RUIZ
D I R E C T O R G E N E R A L